



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 43, fecha: jueves, 02 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA

PROCESO SELECTIVO PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PLAZA AUXILIAR LIMPIEZA, RELACIÓN DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL, FECHA Y HORA DE SU REUNIÓN

671

Con fecha 28-02-2023, por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Resolución nº. 2023-0024 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía n.º 2023/0004, de fecha 10/01/2023, en la que se aprueban las bases y convocatoria del proceso de selección por concurso, de personal laboral fijo, plaza de auxiliar limpieza, en ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal de la D.A. 6ª de la Ley 20/2021.

Visto que la convocatoria y estas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, nº 9, de 13/01/2023, con posterior publicación del Anuncio extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº. 17 de fecha 20 de enero de 2023.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, que se extendió entre los días 21 de enero y 17 de febrero de 2023, ambos inclusive, y una vez comprobada la documentación aportada junto con las solicitudes, se constata que los aspirantes a



la plaza, en número de UNA, ha presentado en tiempo y forma toda la documentación exigida en las bases, no apreciándose causa alguna de exclusión inicial o provisional de la candidata.

En consecuencia, no ha lugar a la apertura del plazo de subsanación o mejora de solicitudes, a que se refiere el párrafo primero de la Base nº 5, debiéndose proceder a la admisión de dicha solicitud con carácter definitivo.

Vistas las propuestas de miembros realizadas por las entidades correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la plaza, así como la constitución de una bolsa de trabajo, de conformidad con las bases aprobadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO.

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE./ N.I.E.

Tatiana Semenova/ ***7414**

SEGUNDO.- La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

PRESIDENTE TITULAR: D^a. Piedad Martín Martín

PRESIDENTE SUPLENTE : D. Ángel Arroyo Berninches

VOCAL TITULAR: D^a. Maria Elena García Martin

VOCAL SUPLENTE : D^a. Isabel López de la Fuente Martínez

VOCAL TITULAR : D. Javier Cuervo Fernández

VOCAL SUPLENTE : D. Julio Carlos Parera Bermúdez

VOCAL TITULAR : D. Manuel Álvarez García

VOCAL SUPLENTE : D. Eduardo de las Peñas Plana

SECRETARIO TITULAR: D. Pedro Vicente Romero Tomico



SECRETARIO SUPLENTE : D. José Javier Ruiz Ochayta

Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO.- A los efectos de realizar el proceso de valoración y selección inherente al concurso, el Tribunal calificador se reunirá en la Sala de Juntas del Servicio de Asistencia a Municipios de Diputación Provincial, sita en el Colegio de San José, Calle Atienza nº. 4, C.P. 19003, el próximo día martes, 21 de marzo a partir de las 9:00 Horas.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica (dirección <https://alhondiga.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.”

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto, apartado 1, de la Base número 5 de la Convocatoria.

Alhóndiga, 28 de febrero de 2023. La Alcaldesa-Presidente. Fdo.: Susana Macho
Adalia